



Buenos Aires

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 253/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Alberto PIRRONE, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente resolución, fue designado por la Resolución N° 1954/2006 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Automatización y Control Industrial de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Alberto PIRRONE (D.N.I. N° 8.456.045) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Automatización y Control Industrial de la especialidad Ingeniería Electromecánica,



Azuara Pucatti

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

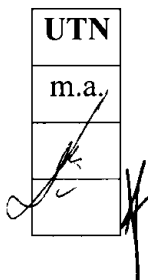
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*


a partir de ser notificado de la Resolución N° 1954/2006 de Consejo Superior, en la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 2°. – Aplicar lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ordenanza N° 898, “...el Auxiliar quedará inhabilitado para presentarse a concurso o para ejercer cualquier cargo docente en la Universidad Tecnológica Nacional, por el término de CUATRO (4) años, a partir de la fecha en que debiere hacerse cargo de sus funciones, comunicándolo a las restantes Universidades Nacionales...”

ARTICULO 3.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 103/2008




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior